



**ACTA APERTURA DE PROPUESTAS
LEGAL ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA
DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS 001/2026 SEGUNDA CONVOCATORIA**

"CALCETAS DEPORTIVAS"

**DIVISIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES PARA EL MEDIO
MARATÓN UNIVERSITARIO**

En la Ciudad de San Luis Potosí, siendo las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de julio de 2026, con fundamento en el Artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se reunieron previo citatorio en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en Cordillera de los Alpes, esquina Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, en San Luis Potosí, S.L.P., el Subcomité de Adquisiciones integrado en este acto por: M.A.P. Karla Francisca Pantoja Banda, Titular del Órgano Interno de Control, M.A. Pedro Jurado Hernández, Representante del Órgano Interno de Control, y Lic. Zulaika Ortiz Martínez, Representante de la Abogada General y como Secretario Técnico del Subcomité M.A. Pedro Jurado Hernández, adscrito al Organo Interno de Control y funcionario que actualmente ostenta la designación de Representante de la Titular del mismo Ente. Asimismo, el C.P. Gabriel Rodríguez Magdaleno, Jefe del Departamento de Adquisiciones, que actúa en el presente acto en su carácter de Secretario Técnico del Subcomité. Además de la asistencia de los C.C. Miguel Antonio Anaya Loredo, de la División de Servicios Estudiantiles y Christian Josué Mata Ferrer, de la Dirección de Comunicación e Imagen.

Desarrollo de la Reunión:

La M.A.P. Titular del Órgano Interno de Control solicita el uso de la voz y solicita que quien presida la sesión verifique el quórum que permita, o no, dar continuidad al objeto para el que se convocó al Subcomité Institucional de Adquisiciones, asimismo formula las siguientes manifestaciones:

"Solicito se tenga por hechas las manifestaciones contenidas en el oficio OIC.T.384.26 de 24 de julio, remitido en términos del artículo 3 del Reglamento para el uso aceptable de las TIC'S de la UASLP y se asiente que el alcance de la asistencia del OIC no prejuzga sobre la validez, legalidad e integridad del acto del procedimiento."

Acto seguido, el C.P. Gabriel Rodríguez Magdaleno verifica la asistencia de únicamente de 2 de los tres miembros del Subcomité Institucional de Adquisiciones, es decir M.A.P. Karla Francisca Pantoja Banda, Titular del Órgano Interno de Control y Lic. Zulaika Ortiz Martínez, representante de la Abogada General. Lo anterior, ello, una vez que dio lectura a lo contenido en el la compilación de POBALINES, en lo aplicable contenido en el acta de junio 04, de 2009.

Una vez verificado e instaurado el quorum se da inicio a la sesión:

En la presente se desarrolla el Acto de apertura del Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, **UASLP 001/2026 Segunda Convocatoria**, para la adquisición de "**CALCETAS DEPORTIVAS**", solicitadas por la División de Servicios Estudiantiles; para el que se invitó a los proveedores: **EVENTOS ESPORTIVA, S.A.S. DE C.V., JORGE EDUARDO LÓPEZ RUÍZ, MAQUILADORA COMERCIAL BIUE, S.A. DE C.V., DIDESMA, S.A. DE C.V., CLAUDIA RUÍZ VILLALOBOS, MAYRA SARREÓN NARVÁEZ, SERVICIOS INTEGRALES FASDEL, S.A. DE C.V., MARIO GUTIÉRREZ TREVIÑO y CARSA PROVEEDURÍA Y MULTISERVICIOS INDUSTRIALES, S. DE R.L. DE C.V.** (por conducto de **CARLOS EDUARDO SALAZAR LÓPEZ**) de los cuales únicamente **CARSA PROVEEDURÍA Y MULTISERVICIOS INDUSTRIALES, S. DE R.L. DE C.V.** presenta propuestas; dicho proveedor entregó en tiempo y forma sus tres sobres que dicen contener la información Legal – Administrativa, Técnica y Económica. En base a lo anterior se continúa el procedimiento y se evalúa la proposición recibida; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, fracción III, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El Comité procede a realizar la apertura de las propuestas legales y administrativas del proveedor **CARSA PROVEEDURÍA Y MULTISERVICIOS INDUSTRIALES, S. DE R.L. DE C.V.** y verificar que se cumplan las condiciones pactadas en las bases del concurso: respecto de la propuesta legal y administrativa del proveedor **CARSA PROVEEDURÍA Y MULTISERVICIOS INDUSTRIALES, S. DE R.L. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases del presente procedimiento (en cuanto a la forma), sin embargo se cuenta con la siguiente observación emitida por la Representante de la Abogada General, en los términos que se transcriben:

"Copia Incompleta del Segundo Testimonio Instrumento 801, se retiene original, hasta que proporcione copia completa".

Motivo por el cual se hace constar la retención del segundo testimonio del instrumento notarial 801 exhibido para cotejo por el licitante, debido a que las fotocopias presentadas carecen de texto en el reverso, indicándosele que una vez que sustituya las fotocopias podrá recoger el testimonio original a partir del 10 de agosto, de 08:00 a 16:00 horas en el área de Licitaciones y Concursos.

La información se acepta para análisis y revisión detallados.

Se procede a la apertura de la propuesta técnica:

En relación a la propuesta de la empresa **CARSA PROVEEDURÍA Y MULTISERVICIOS INDUSTRIALES, S. DE R.L. DE C.V.** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases del presente procedimiento, dado que respecto de los numerales 2, 3 y 6 (del punto 5.2.1. Sobre No. 2 Propuesta Técnica de la Convocatoria). Los cuales se transcriben a continuación:

2. *"Carta garantía del fabricante y/o distribuidor de los bienes cotizados, indicando las condiciones y trámites necesarios para su exigibilidad, con las siguientes coberturas mínimas:*

a. Garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos."

Lo adjunta, sin embargo, no contiene nombre, cargo, ni firma autógrafa de la persona autorizada por la empresa GARI SPORT FIT, S.A. DE C.V. que la emita.

3. Carta de fabricante en donde se especifique que es distribuidor autorizado para la venta y soporte de sus productos.

Lo adjunta, sin embargo, no contiene nombre, cargo, ni firma autógrafa de la persona autorizada por la empresa GARI SPORT FIT, S.A. DE C.V. que la emita.

6. Carta con 5 de los principales clientes de la empresa en el año anterior (2025), indicando nombre de la empresa y de la persona a quien se le pueda solicitar información, de referencia, dirección, teléfono. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal.

Lo adjunta, sin embargo, no contiene firma autógrafa del Representante Legal o Apoderado.

La información se acepta para análisis y revisión detallados.

Se procede a la apertura de las propuestas económicas del proveedor **CARSA PROVEEDURÍA Y MULTISERVICIOS INDUSTRIALES, S. DE R.L. DE C.V.**, la cual se lee en voz alta y se asienta en la presente por el importe de \$597,898.80 (Quinientos noventa y siete mil ochocientos noventa y ocho pesos 80/100 M.N.) Incluye I.V.A.

Y se señala que en este acto se entrega la descripción técnica y muestras (consistentes en dos pares de calcetas, los cuales fueron firmados por los dos miembros del Subcomité presentes), para su evaluación a la División de Servicios Estudiantiles.

De esta manera se concluye con el acto de Apertura del procedimiento que nos ocupa, firmando al calce los que en ella intervinieron, quedando sujeta la emisión del Fallo a la recepción del Dictamen Técnico emitido por la División de Servicios Estudiantiles.

No existiendo ningún otro asunto por tratar se da por terminada la sesión siendo las 12:02 doce horas con dos minutos del día de la fecha.

SUBCOMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES



**M.A.P. KARLA FRANCISCA PANTOJA BANDA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**



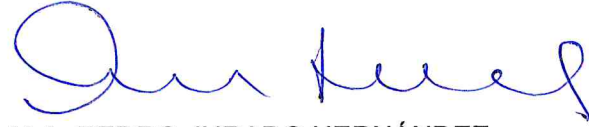
**LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA ABOGADA GENERAL**

SECRETARIO DEL SUBCOMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES



**C.P. GABRIEL RODRÍGUEZ MAGDALENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA PERSONA TITULAR
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**